

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD
"DOCTOMATIC, S.L."**

Barcelona, a 10 de junio de 2022

En mi condición de Presidenta del Consejo de Administración de la sociedad **DOCTOMATIC, S.L.**, mediante la presente procedo a comunicar el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 8 de junio de 2022, en virtud del cual se convoca la reunión de la Junta General Ordinaria de Socios de la Sociedad, que se celebrará, de forma telemática mediante conferencia o videoconferencia, el próximo día **27 de junio de 2022**, a las **11:00 horas**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión.
- Segundo.-** Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Incentivos de la Sociedad.
- Tercero.-** Aprobación del pool o número de phantom shares de la Sociedad y, en su caso, delegación de facultades.
- Cuarto.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.
- Quinto.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.
- Sexto.-** Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración.
- Séptimo.-** Seguimiento de evolución de la Sociedad y previsión de ventas.
- Octavo.-** Delegación de facultades expresas.
- Noveno.-** Ruegos y preguntas.
- Décimo.-** Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Atentamente,

Carmen Pauline Rios Benton
Presidenta del Consejo de Administración

P.S. 1- Se hace constar que los Socios podrán ejercer su derecho de información según lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y, en especial, el derecho que asiste a los Socios de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que conforman las Cuentas Anuales, y que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

P.S. 2- Se acompaña a la presente modelo de *proxy* o delegación de asistencia para aquellos socios que deseen delegar su representación en la Junta a favor de otra persona, sea socio o no.

P.S. 3- Se informa a los socios que la presente Junta General se celebrará por medios telemáticos, a través de un sistema de conferencia telefónica o videoconferencia que asegure debidamente la identificación y autenticidad de los socios y/o de sus representantes, así como la conexión plurilateral en tiempo real con imagen y sonido de los asistentes en remoto a la reunión de la Junta.

En este sentido, el Órgano de Administración de la Sociedad habilitará un canal de videoconferencia y le facilitará por escrito el link de acceso a dicho canal.

Si por circunstancias técnicas no imputables a la Sociedad o por razones de seguridad derivadas de circunstancias sobrevenidas ajenas a la misma, se produjere o practicare una interrupción de la comunicación o el fin de la misma, no podrá invocarse esta circunstancia como privación ilegítima de los derechos del socio.

Finalmente, se deja constancia de que la reunión se entenderá celebrada en el domicilio social.